



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES

Notificación - EX N° 26.901.911-MGEYA-IVC/16

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber al **Sr. ARGUERO Roberto (LE N° 478.328) y/o eventuales herederos** que por RESOL-2024-97-GCABA-IVC, de fecha 15/1/2024, se ha procedido a dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 544/SS/80 por medio de la cual se adjudicara a su favor la vivienda ubicada en, **Block 26A, Escalera 30ª, Piso 9°, Dto. "A", UF N° 574 del Barrio Piedrabuena- CABA (U.C. N° 49.954)**; según lo actuado en el EX -2016-26901911-MGEYA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 62 y 63 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Paula Cortondo
Gerente Operativo

Inicia: 26-2-2024

Vence: 28-2-2024
